

## Críticas a la Propuesta de Nueva Constitución de 2023

# Informe de Análisis de la BB.DD.

### Información de la Muestra

El informe que presentaremos a continuación analiza una serie de críticas recogidas entre el 11 de octubre y el 15 de diciembre de 2023 en el contexto del proceso constitucional chileno. Se han acumulado 140 documentos/artículos/noticias/enlaces, que constituyen la unidad de análisis de este estudio, reflejando una diversidad de opiniones y perspectivas. En lo que respecta a la unidad de observación, que corresponde a las críticas a la propuesta de nueva constitución, identificamos 185 críticas, lo que demuestra la pluralidad de aspectos abordados en los documentos. Esta multiplicidad se debe a que un único documento puede contener críticas bajo varias categorías (e.g. una columna de opinión se puede referir a cuestiones de Derechos Humanos y Sistema Político en el mismo texto).

Los actores involucrados en la formulación de estas críticas son principalmente académicos, con una presencia significativa de 73 de ellos, seguidos por actores políticos, que suman 31. Esto subraya una predominancia de la voz académica en el debate constitucional.

**Tabla N°1: Tipos de Actores**

Tipo de Actor	Freq Unidad de Observación	Freq Unidad de Análisis
Académico	94	73
Comunicaciones	12	7
Político	43	31
Privado	10	8
Social	26	21
<b>Total (Unidad de Observación &amp; Análisis)</b>	<b>185</b>	<b>140</b>

En cuanto a las categorías de críticas, se han desarrollado 11 distintas, con una presencia variable que va desde las 3 hasta las 34 menciones. Este rango refleja la complejidad y el alcance de los temas discutidos en la muestra. La siguiente sección del presente informe detalla cada categoría, proporcionando

definiciones claras, y analiza cómo las críticas se relacionan, si corresponde, con los artículos específicos del texto constitucional, ofreciendo una visión escueta y general del espectro de opiniones vertidas.

**Tabla N°2: Categorías de Críticas**

Categorías de Críticas	Freq
Rigidez normativa	7
Contenido del Texto (otros)	3
Complejidades Jurídicas	16
Derechos Humanos y Garantías	36
Derechos Económicos y Sociales	33
Medio Ambiente y Biodiversidad	14
Tributación	10
Seguridad Pública, Derecho Penal y/o Defensa	13
Legitimidad y Representatividad	30
Proceso Constituyente	8
Sistema Político	15
<b>Total</b>	<b>185</b>

## Categorías

### Rigidez normativa

#### Definición

La categoría "Rigidez Normativa" en una constitución alude a la inclusión excesiva de disposiciones detalladas y específicas, que incorporan políticas públicas en la ley fundamental del país. Esta característica puede resultar en una constitución sobrecargada con normativas que normalmente pertenecerían al ámbito legislativo, complicando la actualización y adaptación legal ante cambios sociales y económicos. Por ende, tal rigidez constitucional puede restringir la flexibilidad del Estado para responder a necesidades cambiantes.

#### Análisis General

Se destaca la excesiva extensión y detalle de la propuesta. Se observa que la cantidad de palabras supera significativamente a la Constitución vigente, incorporando políticas públicas en el nivel constitucional. Se critican artículos como el 16 sobre la salud y la educación, que deberían debatirse en el parlamento. Se menciona el activismo judicial y cómo cláusulas como la del artículo 25 podrían limitar la interpretación judicial y como ello se puede configurar en una limitación de la capacidad de futuros gobiernos para implementar cambios. Finalmente, se argumenta que ciertas disposiciones obstaculizan la implementación de políticas sociales y económicas. Estas críticas reflejan la preocupación por la rigidez constitucional en áreas normalmente sujetas al debate legislativo.

## Complejidades Jurídicas

### Definición

La categoría "Complejidades Jurídicas" aborda las inquietudes relativas a la redacción, interpretación y aplicación legal en textos constitucionales. Se centra en aspectos como la ambigüedad, la claridad y los posibles conflictos legales derivados de la interpretación de las normas. Además, examina el impacto de estas complejidades en la estructura y funcionamiento del sistema jurídico, incluyendo la separación de poderes y la administración eficaz. En resumen, destaca cómo una redacción deficiente o ambigua puede afectar el orden jurídico y administrativo del país.

### Análisis General

Las críticas en la categoría de "Complejidades Jurídicas" del proyecto de la nueva Constitución chilena se enfocan en diversos aspectos y artículos específicos, mostrando preocupaciones sobre su redacción y aplicación práctica. Se señalan problemas en la separación de funciones del Poder Judicial, con críticas a artículos como el 159.1, 159.3, 161, 155.6 y 157.2, que tratan sobre la supervisión y la independencia de la Corte Suprema y otros jueces. Además, se mencionan errores técnicos y de redacción en varias partes del texto, incluyendo el artículo 173.3 y el numeral 10 del artículo 16. Estos errores y ambigüedades podrían generar conflictos legales y afectar la certeza jurídica. También se menciona la necesidad de legislar más de 36 leyes para la transición constitucional, reflejando la complejidad del proceso de implementación de una nueva carta magna y la carga que impone al Congreso. En resumen, estas críticas reflejan la preocupación por los posibles desafíos legales y prácticos que la nueva Constitución podría presentar, enfocándose esencialmente en la precisión, claridad y eficacia del texto en el marco del sistema jurídico chileno.

## Derechos Humanos y Garantías

### Definición

La categoría "Derechos Humanos y Garantías" se enfoca en evaluar cómo un texto constitucional aborda la protección y promoción de los derechos fundamentales y libertades individuales. Esta categoría examina aspectos como la inclusión y el respeto a la diversidad social y cultural, la igualdad de género, los derechos de grupos vulnerables (como niños y minorías), y la garantía de libertades civiles y políticas. También considera cómo la constitución maneja temas como los derechos reproductivos, la educación, y

la libertad de conciencia, evaluando si fortalece o limita los derechos humanos establecidos a nivel nacional e internacional.

### **Análisis General**

En el análisis de la categoría "Derechos Humanos y Garantías" de la propuesta constitucional chilena, se destacan preocupaciones sobre la inclusión y diversidad. El Artículo 13 se critica por su enfoque potencialmente conservador sobre la familia, mientras que el Artículo 16 enfrenta cuestionamientos por aspectos como la objeción de conciencia y la educación según convicciones personales. Se discuten también posibles impactos en los derechos de niños, niñas y adolescentes con el Artículo 12, además de preocupaciones sobre la brecha salarial de género y el retroceso en los derechos reproductivos. Estas críticas reflejan inquietudes sobre cómo la propuesta podría afectar diversos aspectos de los derechos humanos en Chile.

## **Derechos Económicos y Sociales**

### **Definición**

La categoría "Derechos Económicos y Sociales" en una constitución abarca las disposiciones relativas a la garantía y regulación de derechos fundamentales en los ámbitos de educación, salud, vivienda, y trabajo, entre otros. Esta categoría se centra en cómo la constitución establece y protege derechos que tienen un impacto directo en el bienestar económico y social de los individuos y comunidades. Incluye aspectos como el acceso y calidad de la educación, la atención en salud, las condiciones laborales, y el derecho a una vivienda digna. Las críticas en esta categoría suelen apuntar a las limitaciones, ambigüedades o prioridades ideológicas en el tratamiento de estos derechos, así como a su implementación práctica.

### **Análisis General**

La propuesta de la nueva Constitución chilena en "Derechos Económicos y Sociales" afronta críticas por enfocarse en modelos educativos y de salud desactualizados. Se señala un sesgo hacia la privatización en educación mediante el financiamiento tipo voucher (Artículo 23) y la autonomía excesiva de los centros educativos en definir currículos (Artículo 24), lo que limita la cobertura de temas actuales. En salud, como la obligatoriedad de integrar instituciones privadas (Artículo 16, núm. 22, letra b) podría comprometer la eficiencia del sistema. También se critica la individualización de derechos, evidente en la elección educativa parental y la portabilidad de cotizaciones. Estas preocupaciones apuntan a un enfoque neoliberal, reduciendo el papel del Estado y favoreciendo intereses privados en áreas clave.

## **Medio Ambiente y Biodiversidad**

### **Definición**

La categoría "Medio Ambiente y Biodiversidad" se enfoca en el análisis y la evaluación de políticas, leyes o propuestas constitucionales relacionadas con la protección y gestión del medio ambiente y los recursos naturales. Incluye la consideración de temas como la conservación de la biodiversidad, la sustentabilidad ambiental, la respuesta al cambio climático, y la gestión de recursos como el agua. Esta categoría examina

cómo estas políticas afectan la relación entre la sociedad y el medio ambiente, y evalúa si promueven una convivencia sostenible y responsable con la naturaleza.

### **Análisis General**

La crítica general a la propuesta constitucional chilena en la categoría "Medio Ambiente y Biodiversidad" se centra en su tratamiento del medio ambiente, cambio climático y gestión del agua. Se argumenta que la propuesta es insuficiente y anticuada, con un enfoque en medidas de adaptación y mitigación sin cuestionar modelos económicos existentes. La propuesta es vista como perpetuadora del modelo neoliberal, manteniendo la mercantilización del agua y no abordando adecuadamente la urgencia climática. Los críticos señalan que los artículos relevantes (206 al 213, 16 N° 35-i, 16 N° 21, 212, 213) no garantizan cambios significativos, subordinando la protección ambiental al desarrollo económico y no afrontando desafíos actuales y futuros en materia ambiental. También se menciona el artículo 11 donde se establece la obligación de respetar los «deportes criollos», que incluyen prácticas como el rodeo.

## **Tributación**

### **Definición**

La categoría "Tributación" se refiere al análisis y discusión de las políticas fiscales y tributarias dentro de un marco constitucional. Esta categoría abarca temas como la equidad y eficiencia de los sistemas de impuestos, la distribución de la carga tributaria entre diferentes grupos socioeconómicos, y el rol del Estado en la recaudación y administración de impuestos. También examina cómo las políticas fiscales influyen en la redistribución de la riqueza, el financiamiento de servicios públicos, y la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Las críticas en esta categoría suelen enfocarse en la justicia tributaria y el impacto de las leyes fiscales en la cohesión social y económica.

### **Análisis General**

La crítica general a la propuesta de la nueva Constitución chilena en la categoría "Tributación" se enfoca en preocupaciones sobre la equidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se critica la eliminación de contribuciones para la primera vivienda, advirtiendo que esto podría desfinanciar los municipios y aumentar las desigualdades económicas. Además, se señala que la propuesta limita severamente las herramientas de política pública, favoreciendo intereses privados y erosionando la recaudación fiscal. Se argumenta que estas medidas tributarias favorecen a los más ricos, perpetuando un modelo neoliberal y debilitando el rol protector y regulador del Estado en materia social y económica.

## **Seguridad Pública, Derecho Penal y/o Defensa**

### **Definición**

La categoría "Seguridad Pública, Derecho Penal y/o Defensa" en una constitución se centra en el marco legal y las políticas que rigen la seguridad interna de un país, la administración de justicia penal, y las estrategias de defensa nacional. Incluye aspectos como la organización y funcionamiento de las fuerzas de seguridad y policiales, los procedimientos penales, las garantías de los acusados, y la regulación de las

actividades militares y de defensa. Esta categoría evalúa la búsqueda de equilibrio en la necesidad de mantener la seguridad y el orden público con la protección de los derechos individuales y civiles.

### **Análisis General**

La propuesta de la nueva Constitución chilena en la categoría de "Seguridad Pública, Derecho Penal y/o Defensa" enfrenta críticas por abordar insuficientemente la seguridad y favorecer un enfoque punitivo. Se señala que el texto no protege adecuadamente contra diversos tipos de violencia y utiliza la seguridad como límite a otros derechos. Además, la precisión exigida en la descripción de conductas punibles, como en el narcotráfico (Artículo 16, inciso 8), podría complicar la aplicación de la ley y favorecer la impunidad. Se cuestiona la eficacia del Estado en la lucha contra el crimen organizado, y se plantean dudas sobre la coordinación entre policías y municipios, así como el rol militar aumentado y la creación de una Policía Fronteriza. Estas críticas sugieren que la propuesta podría debilitar la respuesta estatal ante problemas de seguridad y delitos graves.

## **Legitimidad y Representatividad**

### **Definición**

La categoría "Legitimidad y Representatividad" se refiere a la evaluación de cuán adecuadamente un texto constitucional refleja y representa las diversas perspectivas y necesidades de toda la sociedad. Esta categoría examina si la constitución es percibida como justa y equitativa por diferentes sectores de la población. Incluye la discusión sobre si el texto constitucional favorece a ciertos grupos o ideologías, y si contribuye a la cohesión social y al consenso político.

### **Análisis General**

La categoría "Legitimidad y Representatividad" en la propuesta de la nueva Constitución chilena enfrenta críticas generalizadas por su percepción de ser partidista y no representativa de la sociedad en su conjunto. Críticos argumentan que el texto no refleja un consenso transversal y favorece una visión política específica, fallando en unir a la sociedad. Se cuestiona su enfoque en materias específicas y la exclusión de grupos significativos, como los jóvenes, en el proceso constituyente. Además, se señala que el proceso y el texto resultante no logran abordar las necesidades reales de la ciudadanía.

## **Proceso Constituyente**

### **Definición**

La categoría "Proceso Constituyente" se refiere a las críticas enfocadas en cómo se llevó a cabo el proceso de redacción y aprobación de una nueva propuesta de constitución. Esta categoría abarca preocupaciones sobre la representatividad, inclusión, y desarrollo del proceso constituyente. Incluye aspectos como la participación ciudadana, la transparencia de las deliberaciones, el manejo de intereses partidistas. Además, se enfoca en el impacto que el proceso en sí mismo tiene sobre el texto constitucional resultante.

## **Análisis General**

Las críticas al proceso constituyente chileno se centra en la percepción de polarización, falta de representatividad y unidad, y la sobrevaloración de la representación política en detrimento de la participación ciudadana efectiva. Se critica que el proceso no reflejó adecuadamente los valores y aspiraciones de toda la sociedad chilena, siendo visto como partidista y no consensuado. Además, se señala que el proceso fue marcado por una falta de interés en cambiar sustancialmente la Constitución existente y una utilización del proceso para fines políticos, lo que llevó a la exclusión de ciertos sectores y visiones. La crítica también aborda la preocupación por la falta de esfuerzos para alcanzar un consenso más amplio en la redacción del texto constitucional.

## **Sistema Político**

### **Definición**

La categoría "Sistema Político" se refiere a las críticas relacionadas con la estructura y funcionamiento del sistema de gobierno y representación política propuesto en una nueva Constitución. Esta categoría abarca aspectos como la composición y tamaño de las cámaras legislativas, los procesos de toma de decisiones, la distribución del poder entre las diferentes ramas del gobierno, y las reglas para la elección y reelección de cargos públicos. También puede incluir críticas a las propuestas de descentralización, el equilibrio entre la representatividad y eficiencia en el gobierno, y los cambios en los mecanismos de participación ciudadana y control democrático. Las críticas en esta categoría suelen enfocarse en cómo estas estructuras y reglas pueden afectar la gobernabilidad, la estabilidad política y la capacidad de respuesta del sistema político a las necesidades y demandas de la sociedad.

### **Análisis General**

El análisis general de las críticas a la categoría "Sistema Político" en la propuesta de la nueva Constitución chilena revela preocupaciones diversas. Las críticas se centran en la reducción del número de diputados, percibida como una estrategia para alterar la representatividad en zonas donde la centro izquierda es fuerte. Se critica también la posible centralización del poder y el incremento del quórum para reformas constitucionales, lo que podría hacer la Constitución más rígida y difícil de modificar. Se señalan riesgos de sobrerrepresentación en distritos rurales y preocupaciones sobre el potencial debilitamiento de la democracia y la gobernabilidad. Además, se cuestiona la limitación de la potestad reglamentaria del Ejecutivo y el impacto en la modernización del Estado. Se destaca la preocupación por el artículo 112, que establece el Consejo de Evaluación de Leyes y Políticas Públicas. Este organismo es cuestionado por su amplio poder para evaluar políticas públicas y proponer modificaciones o derogaciones de leyes, incluso en áreas de iniciativa exclusiva presidencial, lo que podría representar una forma de democracia autoritaria y tecnificada. En general, estas críticas sugieren que la propuesta podría conducir a una fragmentación política problemática y una posible reducción en la eficacia del sistema político.

